



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00421802- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

La renuncia por razones personales, presentada por Romina Cristini, Legajo 44756, a la Coordinación del Área Producción de Conocimiento y Metodología de la Secretaría de Extensión, Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 1° de marzo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que Romina Cristini, fue designada como Coordinadora del Área Producción de Conocimiento y Metodología de la Secretaría de Extensión, por RD-2022-250-E-UNC-DEC#FCS y remunerada con un cargo de Profesora Asistente DS (C115).

Que dicha designación tenía por objeto diseñar y promover la producción de conocimiento y la recuperación y sistematización de las producciones extensionistas en la Secretaría de Extensión.

Que en PV-2024-00110883-UNC-SE#FCS, la Secretaria de Extensión toma conocimiento de la renuncia presentada.

Que en IF-2024-00107691-UNC-SE#FCS se agrega a las actuaciones nota de renuncia.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia por razones personales, presentada por Romina Cristini, Legajo 44756, a la Coordinación del Área Producción de Conocimiento y Metodología de la Secretaría de Extensión, Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 1° de marzo de 2024, por la que percibía una remuneración de Profesora Asistente DS (C115).

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

